LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" – PLURIANUAL - AÑOS 2017 Y 2018 – ID Nº 322640

ADENDA N°1/2017

Capiatá, 04 de mayo de 2017

Donde Dice:

C 1. Experiencia General:

Demostrar tener experiencia en la provisión y elaboración de alimentos frescos para colectividades públicas o privados en los últimos cuatro años (2013, 2014, 2015 y 2016), en un promedio equivalente al 70 % (setenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

Podrán presentarse la cantidad de contratos y constancias de cumplimiento y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizadas en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

Para Consorcios: Para consorcios formados por 2 integrantes el principal deberá cumplir con el 60 % del requisito experiencia y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por 3 y más integrantes; el Principal deberá cumplir con el 40% del requisito y los demás miembros deberán cumplir con el 30 % cada uno.

Debe decir:

Queda modificado únicamente lo solicitado en el punto C 1. Experiencia General:

C 1. Experiencia General:

Demostrar tener experiencia en la provisión de alimentos para colectividades públicas o privados en los últimos cuatro años (2013, 2014, 2015 y 2016), en un promedio equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

Podrán presentarse la cantidad de contratos y constancias de cumplimiento y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizadas en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

Para Consorcios: Para consorcios formados por 2 integrantes el principal deberá cumplir con el 60 % del requisito experiencia y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por 3 y más integrantes; el Principal deberá cumplir con el 40% del requisito y los demás miembros deberán cumplir con el 30 % cada uno.

Lic. Alba González
Encargada de la UOC